



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.802.1

MAT: DESIGNA EN CALIDAD
DE ENCARGADA ESCUELA
G-1203 "JOSÉ DIEGO
BENAVENTE".-

LAJA, 02 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- Informe del Encargado de Personal del Depto. de Educación Municipal, debidamente autorizado por el Director del Departamento de educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación Docente 2014.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE** en calidad de encargada de escuela, a la Sra. Sandra Isabel Parra Inostroza, Rut N° , con una carga horaria de 44 horas, a contar del 01 de marzo del 2014 y hasta el 28 de febrero del 2015:

Funciones : docente de aula 30 hrs., financiamiento gestión.
: encargada de escuela 14 hrs., financiamiento gestión.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 1 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Rinto Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/ ✓